



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, febrero 23 de 2022.

Oficio No. 5430/165/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. PILAR DIES SUAREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2510/086/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 4,486,026.24 (Cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil veintiséis pesos 24/100 M.N.) Incluye I.V.A.; para la adquisición de medios de contraste para cubrir las necesidades de 1º de abril a 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida 25501.

Al respecto le informo que, del monto solicitado se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente al monto de \$ 1,794,410.50 (Un millón setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 50/100 M.N.) Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera dar cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que, con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
LCDA. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr

	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
	FEDERICO GÓMEZ
	Dr. Roberto Neri de Salas
	DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA
RECIBO: <u>Rocio Lopez</u>	
FECHA: <u>10/03/2022</u>	
C.A.: <u>13149h</u>	